



DAEM : 717
RAE/SOP/RDD/cqd
29/07/2014

DECRETO EXENTO N° 001777

LITUECHE, 29 JUL 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con buena infraestructura en EL Liceo El Rosario de Litueche de la Comuna de Litueche.
- La Necesidad de solucionar problemas de goteras en las salas, bibliotecas y otros de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1.578 de fecha 04 de Julio del 2014, donde llama a Licitación Proyecto Mejoramiento bajadas aguas lluvias Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo de Revitalización.-
- Las Bases Generales que norman la Licitación mencionada.-
- La Bases Especiales que norman la Licitación.-
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°5124-42-CO 14.-
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 22 de Julio del 2014
- El Contrato suscrito con fecha 22 de Julio del 2014.-
- El Decreto Exento N° 1.734 del 23 de Julio del 2014, que aprueba contrato de ejecución de la Obra.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

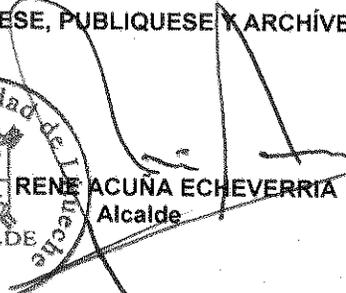
NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Bajadas Aguas Lluvias Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, a los siguientes funcionarios:

- Ramón Donoso Díaz : Jefe (s) Daem
- Andrés Pérez Correa : Administrador Municipal Litueche
- Gastón Figueroa Quezada, Apoyo Secplac

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/SOP/RDD/cqd.-

Distribución:

- Archivo Daem
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC